



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 051-2024-DFCC
Bellavista, abril 2, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual N° 018-2024/BE/FCC/UNAC de fecha 1/04/2024, de la Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la asignación de dos (2) horas semanales al Mg. ALBERTO DANIEL VILLALOBOS MENESES en calidad de Miembro del de Apoyo a la Biblioteca Especializada por el semestre académico 2024-A

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 281-2023-DFCC(TR-DS) de fecha 29/12/2022, se renovó la designación de la docente ordinaria Auxiliar TC. Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta de la Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, asignando DOS (2) horas semanales al docente contratado a plazo determinado Mg. ALBERTO DANIEL VILLALOBOS HUAMAN, en calidad de Miembro de Apoyo a la BEFCC; debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales indicadas de carga no lectiva en el presente semestre académico 2024-A.
2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Biblioteca Especializada-FCC e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

